Yumbo, mayo de 2024

LA SUSCRITA PROFESIONAL UNIVERSITARIA ADSCRITA AL DESPACHO DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE YUMBO.

CERTIFICA

La Personería Municipal de Yumbo, conforme al Acuerdo 019 del 26 de diciembre del 2023 cuenta actualmente con una planta de 22 funcionarios, no obstante, dicha planta es insuficiente para mantener, dar continuidad e incrementar o desarrollar otras actividades para alcanzar las metas del PEI y del PAI en esta vigencia 2024.

"*La jurisprudencia constitucional ha establecido que los contratos de prestación de servicios personales son válidos constitucionalmente, siempre y cuando (i) no se trate de funciones propias y permanentes de la entidad; (ii) no puedan ser realizadas por el personal de planta, y (iii) requieran de conocimientos especializados; lo anterior, con el fin de garantizar el respeto del derecho al trabajo, los derechos de los servidores públicos y los principios que informan la administración pública*". [1]

De otro lado, la entidad cuenta con la certificación en calidad CQR CERTIFICATION QUALITY RESOURCES S.A.S. donde Certifica que el Sistema de Gestión de la Calidad de conformidad con la norma: ISO 9001:2015- Certificado No. SG-2022009056 con un alcance para los "Servicios de Guarda, promoción, divulgación y defensa de los Derechos Humanos; de intervención como ministerio público en procesos judiciales y administrativos; de vigilancia de la conducta oficial y la protección del interés público en el Municipio de Yumbo Valle del Cauca", desde el 25 de noviembre de 2019 hasta noviembre 24 de 2025. Para mantener y conservar la certificación se requiere del compromiso institucional y de personal para realizar, ejecutar y adelantar la gestión administrativa que soporta la misional y la misional misma bajo parámetros de eficacia y eficiencia con los apoyos humanos, necesarios, suficientes cualificados y competentes.

Así mismo, la Personería de Yumbo formuló el Plan Estratégico Institucional "TODOS SOMOS PEI" con 3 líneas estratégicas, 4 objetivos estratégico, 27 líneas de acción y 46 metas para ser ejecutado por el personal de las 3 unidades o áreas, Despacho y las 2 personerías delegadas, en los 11 procesos a ellas asignados. Para la ejecución del mismo se requiere contar con los recursos entre los cuales está el personal o recurso humano, soporte esencial para la ejecución de nuestro plan.

Dentro de la planta de cargos de la Personería Municipal de Yumbo, no se cuenta con personal suficiente para desarrollar las actividades objeto del contrato a celebrar mediante un proceso contractual directo de prestación de servicios profesionales de apoyo, cuyo objeto es**:** "PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO DE APOYO AL DESPACHO, BRINDANDO ASESORIAS EN MATERIA JURIDICA EN LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE YUMBO"

Martha C. G.

MARTHA CECILIA GARCIA URBANO
Profesional Universitaria
Gestión de Talento Humano(E)
Personería Municipal de Yumbo

Gestión Documental:
Elaboro: Denny Robledo M-Tec. Operativo
Revisó: Martha Cecilia García Urbano-Profesional Universitaria
Archivar: carpeta contrato
Serie: TRD: 400.12.04-046-2024

[1] **Sentencia 00020 de 2016 Consejo de Estado**